

cuencia tribunicia, para sólo apacentar con su verbo evangélico a la desorientada grei dominicana; ése el venerable anciano, que, al trasponer la montaña i declinar, como el sol, en la tarde de la existencia, sólo palabras de paz, de salud i de amor vertía de sus labios, abiertos al consejo i la plegaria; —i que se fue de la vida, vueltos los ojos del alma, con intensísimo dolor, hacia el porvenir incierto de la patria de sus ensueños e ideales, en piadosa comunión con las almas cordiales que no saben de odios infecundos, i como dijo de Espaillat la poetisa educadora: “con la paz i el perdón sobre los labios!.....”

Ah, señores! Vuelve ahora a reproducirse en el fondo de la retina, velada en lágrimas, i en lo íntimo del alma, llena de dulces memorias i de tristes añoranzas, la visión dolorosa de aquella tarde de hondas melancolías.

El Padre Meriño había muerto!

E iba el féretro del orador i mitrado sobre la púrpura de las andas, lentamente, lentamente, camino de la Catedral Primada, seguido de numeroso i doliente cortejo, en aquella tarde gris, mientras asordaban el espacio las salvas del cañón de la Fuerza, la marcha fúnebre de las bandas marciales i las campanas quejumbrosas i gemebundas de todos los templos.

E iba el féretro, lentamente, lentamen-

te, bajo la interrogadora o entristecida mirada de las gentes, i se le vió ascender al atrio i entrar en la Basilica por la ancha puerta del Perdón, para ir a dormir el sueño eterno del sepulcro en el regazo de la Iglesia, la Metropolitana i Primada de las Indias, en donde dijérase que todavía se siente el vuelo de su palabra apostólica o tribunicia.

E iba el féretro en la semi-oscuridad del templo i de la hora, desde la Capilla Mayor hacia la Capilla del Sagrario que le serviría de tumba, cuando me pareció que el púlpito, en donde tantas veces fulguró su verbo eloquentísimo, se inclinaba reverente al pasar el cadáver del orador esclarecido.

Aun permanece inclinado mi espíritu bajo la emoción hondísima que me produjo el ver pasar su cadáver, envuelto piadosamente en un sudario de gloria, la bandera dominicana, —mientras poblaban el ambiente el clamor pañidero de la esquía i el rumor melancólico de los psalmos funerales— por delante del alto púlpito de sus transfiguraciones de orador egregio; ya cuando el águila caudal de su poderoso verbo se cernía sobre los elejidos del voto, o del azar, para conmiarlos al cumplimiento del deber patriótico; ya cuando la paloma del arca ponía en sus labios el ramo de olivo, o descendía con su palabra evangélica para regalar a los fieles con el blanco arrullo de la fé cristiana.

Ese es Meriño, señores, ese es Meriño, i hacéis bien en honrar i enaltecer su memoria con este sentido homenaje al Mitrado, al Orador i al Patriota!

## TOPICOS HISTORICOS

### SANTO DOMINGO O LA ESPAÑOLA

#### Informe del Académico Don Emilio Tejera Bonetti

Señor Presidente: Señores Académicos:

Aunque la nota No. 74 de la Legación Americana, que es la base del expediente sometido a mi estudio, no se encuentra entre los documentos que lo componen, parece que se trata de una proposición de la Junta Geográfica de los Estados Unidos para dar el nombre de Hispaniola a la isla de Santo Domingo.

Es extraño que a pesar de los trabajos hechos en 1918, cuando el Gobierno Militar

sometió la misma cuestión, esa Sociedad Geográfica no sepa todavía que esta isla no se llamó nunca Hispaniola.

El estudio del expediente sometido a la Academia demuestra que, aunque hai algunas opiniones autorizadas a favor del cambio de nombre, casi todas las personas consultadas opinan que debe conservarse el de Santo Domingo.

En realidad me parece que dar una nueva denominación a la isla aumentará la confusión que se quiere evitar, pues los más seguirán llamándola Santo Domingo, otros Haití i el resto Española. Si no fue posible que el nombre de Española perdurara, cuan-

do la isla no tenía otro, y a pesar de haber sido sostenido oficialmente durante tres siglos, es muy aventurado creer que, porque una sociedad geográfica proponga el cambio i trabaje para realizarlo, ese nombre sea aceptado tan unánimemente que se elimine toda causa de confusión con los actuales. Sería más fácil, i de mejores resultados prácticos, que esa sociedad encaminara sus esfuerzos en el sentido de que siempre se diera a la isla su legítimo nombre.

En Hispano-América, en España, en Francia i en la mayor parte de Europa se da a la isla su histórica denominación de Santo Domingo. Me parece que son los países de habla inglesa i especialmente los Estados Unidos, los que usan indistintamente los nombres de Santo Domingo o Haití. Sería, pues, mucho más fácil conseguir que esos países dieran a la isla su nombre verdadero, que lograr que todos olvidaran los actuales para darle uno nuevo.

No es necesario demostrar que el legítimo nombre de la isla es Santo Domingo y no Haití. Francia, dueña de una parte de ella, la llamó siempre **isla de Santo Domingo**, i España concluyó por sustituir oficialmente con ese nombre el primitivo de Española. Haití mismo, al darle una antigua denominación aborijen, declaró que anteriormente se llamaba Santo Domingo. Pero la República de Haití no tenía derecho para cambiar el nombre de la isla, que no le pertenecía en totalidad, como no lo tenemos tampoco nosotros. Para un cambio sería necesario el acuerdo de los dos estados que dominan en ella, a menos que los haitianos persistieran en que siguiera llamándose Haití, pues si ellos, que poseen poco más de la tercera parte de su territorio creen tener derecho para darle un nombre, también lo tendremos los dominicanos.

I si el legítimo nombre no ha sido cambiado por quienes podían hacerlo, justo es que sea el ilegítimo el que desaparezca, evitándose así las actuales confusiones. Esto, sobre ser lo justo, sería también lo práctico, pues es mucho más conocida la isla con su verdadero nombre que con el de Haití. Ojalá que la Sociedad Geográfica de los Estados Unidos quisiera trabajar en ese sentido i pusiera al servicio de esa obra los poderosos medio de propaganda de que dispone, pero es sobre todo la acción oficial la que debe moverse para conseguir tal propósito. Nuestros representantes en el extranjero, de acuerdo con instrucciones precisas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, podrían dirigirse a las casas editoras de diccionarios i textos de geografía e historia i demostrarles que el verdadero nombre de la isla es Santo Domingo i que la denominación de Haití fue obra de los haitianos, dueños de

la menor parte de ella, con tan poco derecho como cuando declararon en su Carta Fundamental que la República de Haití sólo tenía por límites el océano. Convendría que, al menos durante algún tiempo, la iniciativa oficial i la privada se unieran para dar a conocer lo más posible el nombre de nuestra isla, haciéndolo estampar, junto con el de la República, en los bultos i sacos de los productos de exportación, usándolo en los sellos de correos, en los matasellos de las piezas postales dirigidas al exterior, en los membretes de la correspondencia oficial i comercial, en las comunicaciones i difusiones por radio, i utilizando, para ese fin, cuantos medios de propaganda fueren posibles. Como seguramente todo esto se haría si se cambiara la denominación de la isla, vale la pena hacerlo para dar a conocer a los que lo ignoran su legítimo nombre histórico. Una acción bien encaminada, unida al natural progreso del país, al aumento de nuestros productos exportables, que nos darán a conocer cada día más en el extranjero, i a una mayor afluencia de visitantes, si se mejoran nuestros puertos, hará que al fin todas las personas ignorantes, o que sólo conocen de geografía i de historia lo que aprendieron en los libros de texto de las escuelas primarias, sepan el nombre de la isla que más altos destinos tuvo en la historia del descubrimiento, de la conquista i de la colonización del Nuevo Mundo.

Pero para que ese trabajo tenga éxito en el extranjero debemos comenzar por hacerlo entre nosotros, evitando que oficial o privadamente se le de a la isla otro nombre que no sea el que le corresponde. Que no se repita lo ocurrido con el último mapa, aprobado por nuestro Congreso Nacional, que tiene por título: "Mapa de la isla de Santo Domingo i Haití." Ni siquiera se siguió el ejemplo del mapa de Sir Robert Schomburgk, publicado en 1858 por disposición del Presidente Báez, i que se titula "Mapa de la isla de Santo Domingo."

Aunque el nombre de **Isla de Santo Domingo** se empleaba poco en los documentos oficiales españoles, anteriores a la segunda mitad del siglo XVIII, el uso lo había impuesto, al menos fuera del país, desde mediados del siglo XVI, probablemente cuando una gran parte de los habitantes de la ciudad de Santo Domingo, i aún del resto de la isla, emigró a las tierras últimamente descubiertas, tomando parte activa en las memorables empresas de la conquista i colonización del continente. A partir de esa época se encuentra con frecuencia en las obras históricas, en la correspondencia privada i aún en documentos administrativos de origen oficial. Una relación sacada por el Contador de la Real Casa de Contratación de Sevilla, en 1552, habla de "cuatro naos de tierra fir-



me, dos de Santo Domingo y una de Honduras”, dice que de dos naos que venían de la Nueva España “la una descargó en Monte Cristo y la otra en la Aiaguana, puertos en la isla de Santo Domingo” i se refiere a la escolta que saldría a alcanzar las naos procedentes “asi de Santo Domingo como Tierra Firme”. El Padre Las Casas, en su célebre Historia de las Indias, dice, hablando de los jerónimos, “y así llegaron a esta isla, ciudad i puerto de Sancto Domingo”. “partieronse de la isla de Sant Juan y llegaron a esta isla y puerto de Sancto Domingo...” El licenciado Cristóbal Vaca de Castro escribió desde esta ciudad al Emperador, a 4 de Enero de 1541: “y a trabajo podimos tomar esta isla de Santo Domingo, donde plugo a Nuestro Señor que llegué a treinta de deziembre...” En una relación de Juan de Salazar, dando cuenta al Consejo Real de Indias de su expedición al Paraguay, se habla de los diezmos de “las yslas de Santo Domingo, Cuba y Jamaica.” Está fechada en la Asunción a 20 de Marzo de 1556. Desde la misma ciudad, i en 2 de Julio de 1556 escribe Domingo Martínez a Carlos V i le habla también de los diezmos “conforme segun y de la manera que se cobran en la Yndia española, Cuba, Jamaica y Santo Domingo.....” Alvar Núñez Cabeza de Vaca, en su Relación de los Naufragios i Comentarios, publicada en 1555, se refiere en mas de una ocasión a “la ysla de Sancto Domingo” El Arzobispo de México Don Pedro de Moya y Contreras remitió al Rey Don Felipe II, en 24 de Marzo de 1575, una relación del clero de su diócesis, i en ella cita a “Gonzalo Martel, natural de la Ysla Española de Santo Domingo, de quarenta y un años, y a más de veynte y ocho que está en esta tierra; es virtuoso y lengua mexicana y poco gramático” En una relación anónima de mediados del XVI, de las campañas de Don Pedro de Heredia en Cartagena de Indias, se lee que Heredia “llegó a la ysla Española de Santo Domingo.” Otra relación del descubrimiento i población de la Provincia de Santa Marta, de la misma época, comienza así: “Despues que se descubrió la ysla Española, que se dize la ysla de Santo Domingo.....” En la misma obra se cita con frecuencia “la ysla de Santo Domingo..” El sabio cronista agustino Fray Jerónimo Roman i Zamora, en su notable obra “Repúblicas de Indias”, publicada en 1575 menciona ciertas costumbres de los indios “de las islas de Santo Domingo”. Toribio de Ortiguera, autor de la “Jornada del rio Marañón”, escrita en 1585, o poco después, habla de las “islas de Cuba y Santo Domingo”, de “la isla Española de Santo Domingo” i de la “isla de Santo Domingo”. En la Historia Natural y Moral de las Indias” compuesta por el erudito jesuita José de Acosta, publicada en Sevilla en 1590 con licencia Real del año ante-

rior, se habla de “los isleños de Santo Domingo” i de la isla Española.

Aunque no tan repetidamente como en los escritos privados, también se encuentra la denominación de **isla de Santo Domingo** en los documentos oficiales anteriores al siglo XVII. De los publicados por Fray Cipriano de Utrera copio lo siguiente: En un memorial de Xácome de Castellón fechado a 23 de Octubre de 1527 se hace referencia a un “lybramiento dado por el Virrey e oidores de la Ysla de Santo Domingo...” En una probanza hecha en Plasencia, Extremadura, el 27 de Setiembre de 1554, por Fernando de Carvajal Valdez, se dice que el bachiller Alonso de Carvajal “tenia un hermano en la ysla de Santo Domingo e yndias, que se llamaba Diego de Carvajal” i que Fernando de Carvajal “se fue a las yndias y que se avia casado en la ysla de Santo Domingo”. La Real Audiencia de la Española, en carta a S. M. de 11 de Abril de 1562 le da cuenta de que el adelantado Sanabria “escapó su persona y la más de la gente que llevaba en un bergantín grande con el cual aportó a la ysla de Santo Domingo...” En exposición que el Supremo Consejo de las Indias dirige al rei Don Felipe II el 14 de Mayo de 1565; en una carta i provisión real dada en Granada a 14 de Noviembre de 1564, i en otra exposición del Real Consejo Supremo de las Indias fechado en Madrid el 6 de Mayo de 1575 se hace mención de la isla de Santo Domingo.

A partir de los comienzos del siglo XVII sería facil multiplicar las citas, tanto de la documentación oficial como de la privada. Don Antonio de Solís, que escribió su famosa Historia de la conquista de Méjico en la segunda mitad de ese siglo, dice en ella lo siguiente: “Reduciase entonces todo lo conquistado de aquel nuevo mundo a las cuatro islas de Santo Domingo, Cuba, San Juan de Puerto Rico y Jamaica...” “Ejecutó (Hernan Cortés) su pasaje con gusto de sus padres el año de mil quinientos y cuatro, y llevó cartas de recomendación para don Nicolas de Obando, comendador mayor de la orden de Alcántara, que era su deudo y gobernaba en esta sazón la isla de Santo Domingo”. “Padeció naufragio en los bajos que llaman de los Alacranes una carabela en que pasaba (Jerónimo de Aguilar) del Darien a la isla de Santo Domingo...” I de los documentos antiguos publicados por Emiliano Tejera tomo lo que sigue: En el título de Contador de la Real Hacienda de la ciudad de Santo Domingo dado por la Real Audiencia, en nombre de Don Felipe IV, al Capitán Don Rodrigo de las Bastidas Peñalosa (dominicano que gobernó en Venezuela) se menciona mas de una vez la isla Española i la ciudad e Isla de Santo Domingo. Tiene fecha siete de Enero de 1653. En el Real Título de Gobernador i Capitán General de la Pro-



vincia de Venezuela dado al mismo Capitán de las Bastidas Peñalosa, en nombre de Don Felipe IV, i firmado por el Presidente de la Real Audiencia, Conde de Peñalva, en 28 de Marzo de 1656, se dice que dicho Capitán es vecino i natural de la **Isla Española de Santo Domingo**". I entre las Reales Ordenes dadas "con motivo de la heroica resistencia que la isla Española o Santo Domingo hizo a los ingleses en la invasión de 1655", hai una fechada a 14 de Diciembre de 1655 que dispuso "que en la Ya. (isla) de Sto. Dgo. se aga todo los años una fiesta solemne en el dia que se retiró la Armada inglesa."

Las citas anteriores, i muchas otras que podrían añadirse, demuestran que en la segunda mitad del siglo XVI se daba a la isla el nombre de Santo Domingo casi con tanta frecuencia como el de Española, con excepción tal vez de los documentos oficiales que eran mas parcos en su uso, i que en esto no tuvieron participación los franceses, que se establecieron mucho después, casi a mediados del XVII, en la parte occidental de la isla.

La circunstancia de ser llamada la Real Audiencia, hasta en las cédulas del soberano, Audiencia de la Española o Audiencia de Santo Domingo, i el hecho de tener ese tribunal una amplísima jurisdicción, que incluía todas las islas de Barlovento i de la Costa Firme, las gobernaciones de Venezuela i de la Nueva Andalucía, el Río de la Hacha en la gobernación de Santa Marta i la Guayana o el Dorado, debieron también contribuir a la conversión del nombre. En aquellos tiempos tan fértiles en litigios, que casi siempre terminaban por ser sometidos a ese alto tribunal, debió hablarse con mucha frecuencia de la Audiencia de Santo Domingo en los territorios de su dilatada jurisdicción. I al fin ese nombre llegó a evocar no sólo la sede de la Real Chancillería, sino también la isla. La lectura de los documentos de la época muestra claramente cómo iba efectuándose el cambio. Con frecuencia se habla en ellos "del Presidente de Santo Domingo", refiriéndose al Gobernador i Presidente de la Audiencia. Bernal Diaz del Castillo dice en su Historia verdadera de la conquista de Nueva España, escrita hácia 1568, que Diego Velazquez "embió a dar sus quejas a las yslas de Santo Domingo, a la Audiencia Real que en ella rresidia y a los frayles gerónimos qu' estaban por gobernadores en e.la.." I el Licenciado Zorita, en carta al rei fechada en Cartagena de Indias a 13 de Octubre de 1551, dice: "...piensan sus amigos de Alonzo López i Porras que cada dia an de venir provisiones de Santo Domingo para llevar allá los procesos..." Aunque se refiere a mandamientos de la Audiencia, ya el nombre de Santo Domingo parece abarcar todo el país.

Ese nombre está tan íntimamente ligado a nuestra historia i a nuestras tradiciones, i a la historia de América, que debemos conservarlo con orgullo. A el debemos nuestro gentilicio de **dominicanos**. No puedo precisar desde cuando se dió ese nombre a los naturales de la isla, pero ya en 1781 Don Antonio Sánchez Valverde, en su "Idea del valor de la isla Española de Santo Domingo", dice que "La Guerra que llamamos de Italia, por los años 40, cogió a los **Dominicanos** instruídos, y cebados en este exercicio (el corso) que les era tan lucrso..." En 1808 Ferrand los llamaba así en un documento oficial i en las fiestas celebradas en la ciudad de Santo Domingo en 18 i 19 de Julio de 1812, con motivo de la solemne publicación i jura de la Constitución de la Monarquía Española, el pueblo victoreó "la fidelidad Dominicana" i esas mismas palabras se leían en un cuadro alegórico colocado en la galería de la casa consistorial. En 1821 el Capitán Jeneral de la colonia Don Sebastián de Kindelán dirigió una proclama a los "fieles dominicanos" i el acta de independencia del 10. de Diciembre de 1821 se titula "Declaración de independencia del pueblo dominicano". La denominación de **República Dominicana** no fue una creación de la fantasía de los Trinitarios, sino el nombre que correspondía a una república constituída por **dominicanos**, como se llamaban hacía tiempo los naturales de la parte española de la isla de Santo Domingo. Diecisiete años antes de la fundación de la Trinitaria, la Concordia, "Gazeta del Gobierno de Hayti francés del 23 de Dic.e de 1821", al dar cuenta de los acontecimiento ocurridos en la parte española el dia primero del mismo mes, dice que: "La forma de Gobierno que ellos han adoptado es el de una República que será reconocida bajo la designación de República Dominicana", pregunta qué tiene de común la República Colombiana "con la nueva República Dominicana que acaba de declararse independiente..." i continúa mencionando "la República Dominicana".

Pienso que una de las causas que contribuyeron a que el nombre de Española se relegara a los documentos oficiales, i que al fin desapareciera hasta de ellos, fué la necesidad de dar un gentilicio a los naturales de la isla. No se les podía llamar **españoles**, para no confundirlos con los peninsulares, i no he visto en ninguna relación ni obra antigua que se les llamase **españolenses** o **españoles**. Durante los primeros tiempos de la conquista esto no presentaba dificultades, porque los naturales eran indios, pero a medida que el país iba poblándose de blancos i mestizos, nacidos en él, debió sentirse la necesidad de darles un nombre i aunque se les llamaba "naturales de la isla", "naturales de la Española", "criollos españoles", "criollos de



Santo Domingo", o simplemente "los criollos", al fin fué imponiéndose el gentilicio, i como el derivado de "Española" se prestaba a confusiones, se prefirió el de **dominicano**, derivado del nombre de la ciudad principal, que se daba también a la isla, aún cuando éste podía también confundirse con el de los religiosos de la orden de Santo Domingo.

Si a pesar de todo se considera conveniente o necesario un cambio de nombre, opino que no debe escogerse el de Española, aunque está ligado a nuestra historia, porque sería causa de lamentables confusiones. Dominicanos i haitianos seríamos **españoles** o **españolenses**. Preferiría el de **Isla Colombina**, ya que esta es, entre todas las tierras americanas, la más unida a las obras i a la memoria del Descubridor, la más amada por él i la escogida para que en ella reposaran sus restos. Santo Domingo sería el nombre geográfico del país i República Dominicana su nombre político. Como Francia i República Francesa, España i República Española.

Pero si se resuelve dar una nueva deno-

minación a la isla, esto debe hacerse por una lei, dándolo a conocer oficialmente en el exterior por medio de una séria acción internacional. De ningún modo podría confiarse asunto de tanta importancia a la iniciativa i gestiones de una sociedad jeográfica.

Mi opinión, como se desprende de este informe, es que se conserve el nombre de isla de Santo Domingo i se hagan esfuerzos para que el de Haití sea aplicado sólamente a la república de ese nombre. I que si se considera indispensable el cambio, este se haga de un modo oficial i no se escoja la primitiva donominación de Española, a causa de los inconvenientes indicados.

Emilio TEJERA.

Junio 14, 1932.

NOTA.

Este informe fue aprobado por la Academia Dominicana de la Historia en su sesión celebrada el 10 de Julio de 1932.

## EL PRESBITERO GASPAR HERNANDEZ

### Informe del Académico Lic. C. Armando Rodríguez

Señores Académicos:

En la última sesión celebrada por esta Academia, fuí designado para escudriñar en nuestra historia los datos que se refieren al Presbítero Gaspar Hernández y averiguar la participación que tuvo en los trabajos preparatorios de nuestra Independencia Nacional.

Poco, muy poco, es lo que se encuentra relativo a aquel esclarecido sacerdote, y a continuación daré lo que he podido recoger que se refiera a su ilustre persona.

El padre Gaspar Hernández, nació en Lima, Capital de la República del Perú, el día 6 de Enero de 1798; hijo legítimo de Don Francisco Hernández y de Doña Juana Morales. En 1809 entró a estudiar en el Colegio Seminario de Santo Toribio, de la misma ciudad de Lima, y en fecha 11 de Febrero de 1821 fué ordenado sacerdote por el Ilustrísimo Señor Don Fray Antonio Sánchez y Mata, Obispo de La Paz. Parece que nunca fué partidario de la independencia de su país, porque siempre prestó servicios en el ejército español, y cuando el ejército evacuó la ciudad de Lima en fecha 7 de Julio de 1821 el Padre Gaspar Hernández lo siguió y pasó a la Provincia de Jauja, donde pres-

tó sus servicios hasta la pérdida de la batalla de Ayacucho el 9 de Diciembre de 1824.

El 2 de Enero de 1825 se embarcó para el extranjero y después de algunos viajes llegó a San Juan de Puerto Rico en Febrero de 1830. Allí fué Catedrático de varias asignaturas en el Seminario que acababa de fundar el Obispo Don Pedro Gutiérrez Cos.

Fué por algunos años Teniente Cura de una parroquia y por quebrantos de salud vino a Santo Domingo.

Aquí desempeñó el curato de San Carlos y después el de la Catedral.

Más tarde fué Vicario foráneo de La Vega y de allí fué a desempeñar el curato de Azua y de San Juan.

Monseñor Portes lo llamó a esta Capital y lo encargó de unas Cátedras en el Seminario y en el Colegio Secular de San Buenaventura ocupó la Cátedra de Matemáticas.

En 1843 el dictador haitiano Charles Hérrard ainé dió orden al Padre Gaspar Hernández de salir del país por suponerlo hostil al Gobierno haitiano. Estando en el extranjero supo el golpe dado por los dominicanos el 27 de Febrero de 1844 y de allí escribió una carta felicitando a los dominicanos por su separación de Haití, pero insinuando que debían echarse en brazos de la madre España, con lo que quedó demostrado que el Padre era enemigo de los haitianos, a quienes él

